

GUÍA DE SERVICIOS



**INSTITUTO
GEOGRÁFICO
NACIONAL**

Tabla de contenido

Versión 20/10/2022

Introducción	4
Geodinámica.....	5
Estudio para transformaciones de coordenadas	6
Descarga de datos (consultas) de las estaciones de medición continua.....	7
Estudio geodinámico	8
Servicio de post- procesamiento de datos en línea	10
Requerimientos de Banco de Nivel	11
Requerimientos de vértices geodésicos	12
Requerimientos sobre la Red Geodésica Clásica.....	13
Certificación de ubicación territorial administrativa de bienes inmuebles	14
Topografía y Observación del Territorio.....	16
Certificación de ubicación territorial administrativa de bienes inmuebles.....	16
Certificación de unidades territoriales administrativas en cartografía oficial	18
Estudios técnicos sobre conflictos limítrofes distritales, cantonales y provinciales en materia de división territorial administrativa.....	20
Visado de planos de agrimensura para catastrar en concesión en Zona Marítimo Terrestre.....	22
Estudios técnicos requeridos para la creación de nuevos distritos, cantones y provincias, o modificación de existentes, en materia de división territorial administrativa	23
Recepción de solicitud de aprobación o modificación para designar nomenclatura por parte de la Comisión Nacional de Nomenclatura	25
Solicitud de demarcatoria de la Zona Pública de la Zona Marítimo Terrestre, Patrimonio Natural del Estado	27
Venta de fotos aéreas o imágenes	28
Certificación de fotografías aéreas	30
Geomática.....	31
Revisión de cartografía de cualquier naturaleza que sea requerida por entes externos	31

Asesoría en la elaboración de Metadatos geográficos según la normativa técnica el Perfil Oficial de Metadatos (NTIG_CR04_01.2016)	32
Asesoría en la catalogación de objetos geográficos según la Norma Técnica Catálogo de Objetos Geográficos para datos fundamentales de Costa Rica (NTIG_CR03_01.2016).....	33
Asesoría en las especificaciones cartográficas para diversas escalas de representación cartográfica	34
Elaboración de mapas específicos a solicitud de entes externos estatales	35
Certificación de mapas	36
Venta de productos cartográficos	37
Sistema Nacional de Información Territorial - SNIT.....	39
Servicios de mapas en Web (WMS).....	39
Servicios de fenómenos en Web (WFS).....	41
Servicios de mapas en Web (WMTS).....	42
Atención de consultas sobre el uso del geoportal del SNIT	43
Herramienta para conversión de coordenadas	44
Plantillas en línea para la creación y edición de metadatos geográficos	46
Charlas, presentaciones, talleres, etc., sobre el SNIT y la IDECORI.....	48

Fecha de actualización 20/12/2022.

Introducción

La presente guía tiene como objetivo brindar de forma detallada cada uno de los servicios que el Registro Nacional tiene a disposición del público, los cuales son brindados a través del Instituto Geográfico Nacional.

De cada uno de los servicios se detalla la definición, los pasos a seguir, el detalle del tiempo de entrega, derechos y timbre entre otros. Cabe destacar que los servicios que se brindan por medio del IGN se obtienen tanto de manera presencial en la sede central del Registro Nacional en Zapote; así como de forma digital por medio de correo electrónico, en cuyo caso el usuario debe de enviar su solicitud al correo SecretariaIGN@rnp.go.cr

Geodinámica

Estudio para validación de coordenadas

Descripción:

Estudio de validación de las coordenadas y exactitudes de un vértice geodésicos.

Pasos:

1. Solicitar el estudio vía nota dirigida a la dirección del IGN.
2. Entregar informe de ajuste por mínimos cuadrados, diagrama de la red o del vínculo geodésico y datos u observaciones GNSS en formato rinex.

Medio: Presencial en Sede Central o al correo electrónico SecretariaIGN@rnp.go.cr

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Ingeniero Geodesta

Derechos y timbres: Ninguno

Estudio para transformaciones de coordenadas

Descripción:

Estudio para establecer parámetros de transformación en la actualización de datos de coordenadas y/o coberturas de información.

Pasos:

1. Solicitar el estudio vía nota dirigida a la dirección del IGN.
2. Entregar informe de ajuste por mínimos cuadrados, reporte sobre método de obtención de las coordenadas y datos de al menos 4 puntos en dos épocas o sistemas diferentes.

Medio: Presencial en Sede Central o al correo electrónico SecretariaIGN@rnp.go.cr

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Ingeniero Geodesta

Derechos y timbres: Ninguno

Descarga de datos (consultas) de las estaciones de medición continua

Descripción:

Descarga de archivos de observaciones de la red de estaciones GNSS del Registro Nacional.

Pasos:

1. Crear una cuenta de usuario en el servicio de descarga de datos GNSS en la dirección <https://gnss.rnp.go.cr/SBC/spider-business-center>

(Nota: Debe esperar al menos 24 horas para que la cuenta sea validada)

2. Si ya tiene una cuenta válida en el servicio de descarga ingrese y elija la fecha, intervalo y estaciones de interés.
3. Si requiere datos más allá de 6 meses atrás debe hacerlo por oficio o al correo electrónico SecretariaIGN@rnp.go.cr

Medio: En línea o presencial en Sede Central según el peso de la información.

Tiempo de Entrega: Si la solicitud se hizo en el servicio de descarga entre 5 minutos y 10 días hábiles de acuerdo con la capacidad de respuesta del servidor.

Si la consulta es por oficio o por correo electrónico 10 días hábiles.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Ingeniero Geodesta

Derechos y timbres: Ninguno

Estudio geodinámico

Descripción:

Estudio para el análisis y determinación de características o condiciones geológico/geofísicas, neotectónicas, hidrogeológicas e hidrológicas que inciden en aspectos de sismicidad potencial, geodésicos y cartográficos.

Pasos:

1. Solicitar el estudio vía nota dirigida a la dirección del IGN.
2. Entregar coordenadas geográficas validadas y en formato oficial de los vértices que componen el polígono del área de estudio solicitada.
3. En caso de existir información adicional sobre visitas de campo directamente relacionadas con el área de estudio, material fotográfico, escrito, informes, reportes y demás que puedan dar información adicional al analista, favor aportar.
4. Si dispone de información recibida o adquirida en instituciones, academia o empresas privadas favor aportar.
5. Datos de referencia:
 - Levantamientos de topográficos, batimétricos o fotográficos realizados con alguna de las diferentes técnicas topográficas, en una escala de detalle acorde con el área de interés, donde sea posible determinar perfiles de elevación topográfica o batimétrica, modelos de elevación y curvas de nivel asociadas.
 - Registros topográficos de campo donde se observen en monumentación o estructuras cambios geospaciales por geodinámica interna o externa en el tiempo.

- Perforaciones (pozos), análisis de suelos con diferente énfasis (constructivos, geológicos, agronómicos, edafológicos, etc.), resultados de estudios hidrogeoquímicos de aguas por análisis in situ o laboratorio, auscultaciones geológicas y/o geotécnicas, prospecciones geofísicas mediante diferentes métodos (sísmicos de reflexión o refracción, geoelectrónicos, magnetotelégrafos, magnéticos, etc.).

Medio: Presencial en Sede Central o al correo electrónico SecretariaIGN@rnp.go.cr

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles

Profesional requerido: Geólogo / Ingeniero Topógrafo / Ingeniero Geodesta

Derechos y timbres: Ninguno

Servicio de post- procesamiento de datos en línea

Descripción:

Cálculo de coordenadas mediante una solución comercial que elabora coordenadas y exactitudes de una medición GNSS sobre uno o varios puntos medidos en el terreno.

Pasos:

1. Crear una cuenta de usuario en el servicio de descarga de datos en la dirección <https://gnss.rnp.go.cr/SBC/spider-business-center>

(Nota: Debe esperar al menos 24 horas para que la cuenta sea validada.)

2. Si ya tiene una cuenta en el servicio en línea debe enviar su archivo de medición en formato Rinex. Este proceso sólo es válido para antenas homologadas por el IGS.

Medio: En línea

Tiempo de Entrega: Entre 5 minutos y 10 días hábiles de acuerdo con la capacidad de respuesta del servidor.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Ingeniero Geodesta

Derechos y timbres: Ninguno

Requerimientos de Banco de Nivel

Descripción:

Entrega de información, valores de altura y fichas de los vértices de la red vertical oficial.

Pasos:

1. Se debe solicitar la información por formulario de solicitud o al correo SecretariaIGN@rnp.go.cr
2. En ambos casos el solicitante debe de aportar el identificador del banco de nivel o coordenadas aproximadas del sitio de interés.

Medio: En línea o presencial en Sede Central según el peso de la información.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Ingeniero Geodesta

Derechos y timbres: Ninguno

Requerimientos de vértices geodésicos

Descripción:

Entrega de información de coordenadas, fichas y descripciones de la geodésica nacional vigente.

Pasos:

1. Se debe solicitar la información por formulario de solicitud o al correo SecretariaIGN@rnp.go.cr
2. En ambos casos el solicitante debe de aportar el identificador del banco de nivel o coordenadas aproximadas del sitio de interés.

Medio: En línea o presencial en Sede Central según el peso de la información.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Ingeniero Geodesta

Derechos y timbres: Ninguno

Requerimientos sobre la Red Geodésica Clásica

Descripción:

Entrega de información de coordenadas, fichas y descripciones de la geodésica nacional antigua.

Pasos:

1. Se debe solicitar la información por formulario de solicitud o al correo SecretariaIGN@rnp.go.cr
2. En ambos casos el solicitante debe de aportar el identificador del banco de nivel o coordenadas aproximadas del sitio de interés.

Medio: En línea o presencial en Sede Central según el peso de la información.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Ingeniero Geodesta.

Derechos y timbres: Ninguno

Certificación de ubicación territorial administrativa de bienes inmuebles

Descripción:

Consiste en la emisión de un oficio que certifica la ubicación de un bien inmueble descrito en un plano catastrado, acorde con la División Territorial Administrativa vigente.

Pasos:

- **Para comprar en línea:**

1. Envía un correo a la dirección SecretariaIGN@rnp.go.cr indicando el número de plano al cual va a realizar la consulta.
2. Se emite la respuesta al correo proporcionado.

- **Para comprar en sedes del Registro Nacional:**

1. Se dirige a la secretaria del IGN, y presenta una nota de solicitud indicando el número de plano que necesita la certificación.
2. La respuesta le llega directamente al correo electrónico suministrado.

Medio: Presencial en sede central o mediante correo electrónico: se presenta nota de solicitud por parte del interesado.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Topografía y Observación del Territorio

Certificación de ubicación territorial administrativa de bienes inmuebles

Descripción:

Consiste en la emisión de un oficio que certifica la ubicación de un bien inmueble descrito en un plano catastrado, acorde con la División Territorial Administrativa vigente.

Pasos:

- Para comprar en línea:

1. Envía un correo a la dirección SecretariaIGN@rmp.go.cr indicando el número de plano al cual va a realizar la consulta.
2. Se emite la respuesta al correo proporcionado.

- Para comprar en sedes del Registro Nacional:

1. Se dirige a la secretaria del IGN, y presenta una nota de solicitud indicando el número de plano que necesita la certificación.
2. La respuesta le llega directamente al correo electrónico suministrado.

Medio: Presencial en sede central o mediante correo electrónico: se presenta nota de solicitud por parte del interesado.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Certificación de unidades territoriales administrativas en cartografía oficial

Descripción:

Consiste en la elaboración de un mapa a escala 1:10000 en formato digital (o físico) de una unidad administrativa, a saber, de un cantón o distrito, donde se trazan digitalmente los límites acorde con la División Territorial Administrativa vigente.

Pasos:

- Para solicitar en línea:

1. Envía un correo a la dirección SecretariaIGN@rnp.go.cr indicando el número de plano al cual va a realizar la consulta.
2. Se emite la respuesta al correo proporcionado.

- Para solicitar en sedes del Registro Nacional:

1. Se dirige a la secretaria del IGN, y presenta una nota de solicitud indicando la unidad administrativa de la cual necesita la certificación.
2. La respuesta le llega directamente al correo electrónico suministrado.

Medio: Presencial en sede central o mediante correo electrónico: se presenta nota de solicitud por parte del interesado.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles, pero puede aumentar según la complejidad del caso.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Estudios técnicos sobre conflictos limítrofes distritales, cantonales y provinciales en materia de división territorial administrativa

Descripción:

El IGN ante consulta de usuario o de la Comisión de División Territorial Administrativa genera informe o documento con estudio de límites para aclaratoria de conflictos relacionados con la División Territorial Administrativa.

Pasos:

- Para solicitar en línea:

1. Envía un correo a la dirección SecretariaIGN@rnp.go.cr indicando el número de plano al cual va a realizar la consulta.
2. Se emite la respuesta al correo proporcionado.

- Para solicitar en sedes del Registro Nacional:

1. Se dirige a la secretaria del IGN, y presenta una nota de solicitud indicando la unidad administrativa de la cual necesita la certificación.
2. La respuesta le llega directamente al correo electrónico suministrado.

Medio: Presencial en sede central o mediante correo electrónico: se presenta nota de solicitud por parte del interesado.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles, pero puede aumentar según la complejidad del caso.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Visado de planos de agrimensura para catastrar en concesión en Zona Marítimo Terrestre

Descripción:

Consiste en la emisión de un visto bueno (visado) por parte del IGN en planos para catastrar. Este requerimiento es una solicitud expresa del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, como parte del proceso de registración del plano.

Pasos:

1. Llenar boleta: Registro de Planos para visado junto con la minuta de rechazo.
2. Retirar la respuesta en la secretaria del IGN.

Medio: Presencial en sede central

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Estudios técnicos requeridos para la creación de nuevos distritos, cantones y provincias, o modificación de existentes, en materia de división territorial administrativa

Descripción:

El IGN como parte de la Comisión Nacional de División Territorial recibe la solicitud para el análisis técnico en cuanto a la creación o modificación de distritos, cantones o provincias relativos a División Territorial Administrativa.

Pasos:

- Para solicitar en línea:

1. Envía un correo a la dirección SecretariaIGN@mp.go.cr indicando el número de plano al cual va a realizar la consulta.
2. Se emite la respuesta al correo proporcionado.

- Para solicitar en sedes del Registro Nacional:

1. Se dirige a la secretaria del IGN, y presenta una nota de solicitud indicando la unidad administrativa de la cual necesita la certificación.

2. La respuesta le llega directamente al correo electrónico suministrado.

Medio: Personal en Sede Central

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles, pero puede aumentar según la complejidad del caso.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo / Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Recepción de solicitud de aprobación o modificación para designar nomenclatura por parte de la Comisión Nacional de Nomenclatura

Descripción:

El IGN como secretaria de la Comisión Nacional de Nomenclatura depreciona solicitud de aprobación o modificación para designar nomenclatura.

Pasos:

- Para solicitar en línea:

1. Envía un correo a la dirección SecretariaIGN@rnp.go.cr indicando el número de plano al cual va a realizar la consulta.
2. Se emite la respuesta al correo proporcionado.

- Para solicitar en sedes del Registro Nacional:

1. Se dirige a la secretaria del IGN, y presenta una nota de solicitud indicando la unidad administrativa de la cual necesita la certificación.
2. La respuesta le llega directamente al correo electrónico suministrado.

Medio: Presencial en sede central o mediante correo electrónico: se presenta nota de solicitud por parte del interesado.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles, pero puede aumentar según la complejidad del caso.

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Solicitud de demarcatoria de la Zona Pública de la Zona Marítimo Terrestre, Patrimonio Natural del Estado

Descripción:

Delimitaciones georreferenciadas de esteros y manglares en las colindancias o cercanías de planos para concesión.

Pasos:

1. Se dirige a la secretaria del IGN, donde presenta el informe de delimitación para revisar.
2. Realizar la publicación en el diario oficial la Gaceta de los resultados de proceso de delimitación para su debida oficialización.

Medio: Solicitud mediante oficio o correo electrónico.

Tiempo de Entrega: Depende de las entidades que participan en el trámite, como SINAC, la Imprenta Nacional por lo que no se puede determinar.

Profesional requerido: Ingeniero Topógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Venta de fotos aéreas o imágenes

Descripción:

Consiste en la venta de fotografías o imágenes aéreas del repositorio de proyectos fotogramétricos del IGN

Pasos:

- Para comprar en línea:

1. Envía un correo a la dirección SecretariaIGN@rnp.go.cr indicando el número de plano al cual va a realizar la consulta.
2. Se emite la respuesta al correo proporcionado.
3. Si existe cobertura fotográfica, se le indica al usuario la compra del entero bancario por el monto indicado y debería enviar vía correo electrónico imagen del comprobante bancario.

- Para comprar en sedes del Registro Nacional:

1. Se dirige a la secretaria del IGN, y presenta una nota de solicitud indicando el área geográfica de su interés.
2. El encargado de fotografías analiza la existencia de material fotográfico en la zona de interés del usuario.
3. Si existe el material fotográfico que el usuario necesita se le indica el monto a pagar ya sea en timbres o por medio de entero bancario.

Medio: Presencial en sede central o mediante correo electrónico: se presenta nota de solicitud por parte del interesado.

Tiempo de Entrega: 1 a 2 días.

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres:

¢300,00 Registro Nacional

¢12,50 Fiscal

¢5,00 Archivo Nacional

Art.2 de la Ley de Aranceles

Certificación de fotografías aéreas

Descripción:

Documento que da fe verdadera y oficial de los elementos geográficos capturados en la fecha y hora en que fueron fotografiados.

Pasos:

1. El usuario se dirige a la secretaria del IGN e indica la necesidad de la certificación de la fotografía.
2. Se le indica al usuario que el costo de la certificación lo puede hacer vía timbres o entero bancario.

Medio: Presencial en Sede Central

Tiempo de Entrega: 1 día

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres:

¢300,00 Registro Nacional

¢12,50 Fiscal

¢5,00 Archivo Nacional

Art.2 de la Ley de Aranceles

Geomática

Revisión de cartografía de cualquier naturaleza que sea requerida por entes externos

Descripción:

Consiste en la revisión de los productos cartográficos elaborados por los entes externos, los cuales desean que los mismos sean abalados por el IGN. Estos productos deben ser entregados en formato digital y análogo para una correcta revisión. Por su parte el IGN aplica las metodologías de control de calidad necesario para avalar o no dicha producción.

Pasos:

1. Enviar oficio a la Dirección del IGN entregado en forma presencial o al correo SecretariaIGN@rnp.go.cr
2. Enviar una copia impresa del producto y una copia en formato digital. Además, se debe aportar un correo electrónico para emitir la respuesta.

Medio: Solicitud mediante oficio o correo electrónico

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles, pero si es necesario se puede indicar al interesado sobre el derecho de la Administración, para solicitar la ampliación del plazo hasta por 30 días naturales debido a la complejidad del servicio.

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Asesoría en la elaboración de Metadatos geográficos según la normativa técnica el Perfil Oficial de Metadatos (NTIG_CR04_01.2016)

Descripción:

Los metadatos se traducen como los “datos de los datos”, es decir, es un documento explicativo en un formato específico que indica cómo, para qué y quién elaboró el dato geográfico.

Convirtiéndose este en un elemento que nos indica la génesis y desarrollo del dato.

Pasos:

1. Contactar con la persona especialista en el tema de metadatos dentro del IGN.
2. Si la necesidad del interesado es recibir una capacitación formal sobre el tema, se debe de planificar el lugar, el equipo de trabajo capacitador, las personas meta a quien estaría dirigido y el tiempo conveniente para que la formación sea efectiva.

Medio: Presencial, telefónico, correo electrónico

Tiempo de Entrega: N/A

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Asesoría en la catalogación de objetos geográficos según la Norma Técnica Catálogo de Objetos Geográficos para datos fundamentales de Costa Rica (NTIG_CR03_01.2016)

Descripción:

El Catálogo de Objetos Geográficos es una norma técnica que especifica cómo se clasifican y organizan los tipos de objetos geográficos dentro de catálogo.

Los diferentes elementos geográficos se clasifican según el Tema, Grupo, Objeto, y Atributo, dándole un código único a ese elemento geográfico.

Pasos:

1. Contactar con la persona especialista en el tema de catalogación dentro del IGN.
2. Si la consulta la desea hacer de forma personal se debe de concertar una cita con el profesional especializado para que este la atienda directamente en las instalaciones del IGN o en el lugar acordado.
3. Si la consulta se puede evacuar vía teléfono o correo electrónico se procederá de esa manera.

Medio: Presencial, telefónico, correo electrónico

Tiempo de Entrega: N/A

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Asesoría en las especificaciones cartográficas para diversas escalas de representación cartográfica

Descripción:

Las especificaciones cartográficas son todas aquellas incluidas en la norma técnica creada para tal fin. En esta se especifica la manera de cómo se simbolizan los diferentes elementos geográficos presentes dentro de un ámbito geográfico los cuales serían mapeados a una escala específica. Es la escala de representación, por tanto, la que indica los tipos de símbolos geométricos que se utilizarían en la cartografía a elaborar.

Pasos:

1. Contactar con la persona especialista en especificaciones cartográficas dentro del IGN.
2. Si la consulta la desea hacer de forma personal se debe de concertar una cita con el profesional especializado para que este la atienda directamente en las instalaciones del IGN o en el lugar acordado.
3. Si la consulta se puede evacuar vía teléfono o correo electrónico se procederá de esa manera.

Medio: Presencial, telefónico, correo electrónico

Tiempo de Entrega: N/A

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Elaboración de mapas específicos a solicitud de entes externos estatales

Descripción:

El IGN dentro de su ámbito de acción es el ente oficial encargado de la cartografía oficial del país. Es por tanto el que posee las capas geográficas oficiales del Costa Rica y como tal puede brindar servicios de elaboración de mapas oficiales específicos según demanda y previa justificación, los cuales pueden ser solicitados por el poder ejecutivo, legislativo, judicial y municipal.

Pasos:

1. Emitir oficio dirigido a la Dirección del IGN entregado en forma presencial o vía correo SecretariaIGN@rnp.go.cr indicando la necesidad de la elaboración del producto cartográfico específico.
2. Aportar un correo electrónico para emitir la respuesta.

Medio: Solicitud mediante oficio o correo electrónico.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles, pero si es necesario se puede indicar al interesado sobre el derecho de la Administración, para solicitar la ampliación del plazo hasta por 30 días naturales debido a la complejidad del servicio.

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Certificación de mapas

Descripción:

Documento que da fe verdadera y oficial de los elementos geográficos restituidos y cartografiados en la fecha específica de la edición del mapa.

Pasos:

1. El usuario se dirige a la secretaria del IGN e indica la necesidad de la certificación del mapa.
2. Se le indica al usuario que el costo de la certificación lo puede hacer vía timbres o entero bancario.

Medio: Personal en Sede Central

Tiempo de Entrega: 1 día

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres:

¢300,00 Registro Nacional

¢12,50 Fiscal

¢5,00 Archivo Nacional

Art.2 de la Ley de Aranceles

Venta de productos cartográficos

Descripción:

Mapas a diversas escalas y temáticas en formato digital y vía impresión directa

Pasos:

- **Para comprar en línea:**

1. Envía un correo a la dirección SecretariaIGN@rnp.go.cr indicando el área geográfica de interés.
2. Se emite la respuesta al correo proporcionado.
3. Si existe cobertura cartográfica se le indica al usuario las fechas y las escalas de los mapas que le pueden servir indicándole el monto del entero bancario que debe cancelar.
4. Una vez hecho el pago del entero debe de enviar una imagen de esta vía correo electrónico.
5. Si el peso del material adquirido permite el envío vía correo electrónico se hará de esa forma, de contrario se tendrá que hacer presente a las instalaciones del IGN.

- **Para comprar en sedes del Registro Nacional:**

1. Usuario se presenta en la secretaría del IGN y consulta la existencia del mapa según la zona geográfica de su interés.
2. El encargado le indica al interesado sobre la existencia del producto que se adapta a sus requerimientos.

3. Si existe el material cartográfico que el usuario necesita, se le indica el monto a cancelar ya sea vía timbres o entero bancario.

Medio: Presencial en sede central o en línea

Tiempo de Entrega: 1 o 2 días

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres: Si requiere

¢300,00 Registro Nacional

¢12,50 Fiscal

¢5,00 Archivo Nacional

Art.2 de la Ley de Aranceles

Sistema Nacional de Información Territorial - SNIT

Servicios de mapas en Web (WMS)

Descripción:

Es un estándar que permite visualizar como imagen la información geográfica en formato ráster o vectorial, y la consulta de sus atributos.

Pasos:

1. Ingresar a la dirección <http://www.snitcr.go.cr>
2. Ingresar a Nodos del SNIT y seleccionar el nodo de interés.
3. Ingresar a *Ver listado de Capas* y agregar la capa de su preferencia al *Visor*.
4. Si desea puede copiar la URL del servicio WMS y conectarla en el SIG de preferencia.

Medio: En línea y mediante protocolo WMS

Tiempo de Entrega: Inmediato

Profesional requerido: Ninguno

Derechos y timbres: Ninguno

Servicios de fenómenos en Web (WFS)

Descripción:

Este es un estándar orientado a los clientes de alto consumo, que permite visualizar la información geográfica en formato vectorial, la consulta de sus atributos y la descarga de los datos.

Pasos:

1. Ingresar a la dirección <http://www.snitcr.go.cr>
2. Ingresar a Nodos del SNIT y seleccionar el nodo de interés.
3. Ingresar a *Ver listado de Capas* y agregar la capa de su preferencia al *Visor*.
4. Si desea puede copiar la URL del servicio WFS y conectarla en el SIG de preferencia.

Medio: En línea y mediante protocolo WFS

Tiempo de Entrega: Inmediato

Profesional requerido: Ninguno

Derechos y timbres: Ninguno

Servicios de mapas en Web (WMTS)

Descripción:

Es la optimización de estándar WMS a través de un servicio escalable que usa un modelo de teselas (tiling model) de tal manera que un usuario puede hacer peticiones de un conjunto discreto de valores y recibir del servidor fragmentos de imágenes prerenderizadas (tiles) que no requieren de ninguna manipulación posterior.

Pasos:

1. Ingresar a la dirección <http://www.snitcr.go.cr>
2. Ingresar a Nodos del SNIT y seleccionar el nodo de interés.
3. Ingresar a *Ver listado de Capas* y agregar la capa de su preferencia al *Visor*.
4. Si desea puede copiar la URL del servicio WMTS y conectarla en el SIG de preferencia.

Medio: En línea y mediante protocolo WMTS

Tiempo de Entrega: Inmediato

Profesional requerido: Ninguno

Derechos y timbres: Ninguno

Atención de consultas sobre el uso del geoportal del SNIT.

Descripción:

Orientar a los usuarios sobre el uso del geoportal y las diferentes herramientas o plantillas que dispone.

Pasos:

1. Contactar al SNIT por cualquier medio para indicar el tipo de consulta.
2. El SNIT aclara las consultas por el medio correspondiente.

Medio: Presencial, telefónico, correo electrónico.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles

Profesional requerido: Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno

Herramienta para conversión de coordenadas.

Descripción:

Es una herramienta para convertir coordenadas de manera sencilla, de fácil acceso y puede realizarse desde la conversión unitaria, así como de forma masiva.

Pasos:

1. Acceder a la página principal del SNIT <https://www.snitcr.go.cr/>
2. Dirigirse al *frame* o marco llamado Conversión de coordenadas, en la parte inferior izquierda de la página.
3. Para la conversión unitaria, no necesita registrarse.
4. La herramienta cuenta con ejemplos predefinidos tanto para la coordenada “X” así como la coordenada “Y”, que cambiarán según el origen que escoja el usuario.
5. Escoger el origen y el destino. El Origen corresponde al dato de la coordenada con la que cuenta el usuario, por ejemplo, WGS84 Decimal y el Destino corresponde a la coordenada que se desea de resultado, por ejemplo, CRTM05.
6. Dar clic sobre el botón “Reproyectar”.
7. Para el caso de la conversión masiva de coordenadas, el usuario debe registrarse en el SNIT.
8. El usuario debe dirigirse en el mismo *frame* o marco, y dar clic sobre la opción “Avanzado”.
9. Debe seleccionar un Origen y un Destino.
10. Luego en la opción de “Seleccionar archivo”, se debe subir el Excel según las especificaciones que se indican, en la página.
11. Para ver las especificaciones de formato del archivo, debe dar clic sobre la opción “Ver ejemplo” o bien podrá también visualizar un videotutorial en la opción “ingrese aquí”.
12. En el geoportal se dispone de dos videotutoriales y manual sobre la conversión de coordenadas unitarias y masivas. En el siguiente enlace se puede consultar https://www.snitcr.go.cr/ico_tutoriales

Medio: Sitio Web.

Tiempo de Entrega: Inmediato

Profesional requerido: No aplica

Derechos y timbres: Ninguno

Plantillas en línea para la creación y edición de metadatos geográficos.

Descripción:

Es una herramienta que permite crear y editar metadatos de tipo geográficos, lo cual corresponde a la última versión aprobada por el Instituto Geográfico Nacional. Por medio de “Editar Metadatos”, la cual se puede acceder como usuario registrado en el geoportal del SNIT.

Pasos:

1. Acceder a la página principal del SNIT <https://www.snitcr.go.cr/>
2. Diríjase a la sección de “Usuario” y colocar las credenciales y dar clic en “Ingresar”.
3. Desplegar el panel de control y escoger “Editar Metadatos”.
4. Aparecerá un espacio que permite almacenar los datos, lo cual servirá como biblioteca de todos los trabajos que el usuario vaya creando.
5. Dar clic en la opción “Nuevo” y se abrirán todos los campos correspondientes para el llenado del metadato.
6. Cada sección contiene ayudas, que acompañan al usuario en caso de dudas.
7. Se deben llenar todos los campos obligatorios, los cuales están representados con un asterisco para que el metadato cumpla con lo establecido en la Normativa Técnica.
8. La edición permite, guardar incompleto para continuar el llenado en el tiempo según el usuario considere necesario.
9. Una vez toda la plantilla este llena, se debe dar clic en el botón “Guardar” y en caso de que falte de llenarse algún espacio obligatorio, la herramienta mostrará al usuario en color rojo los campos faltantes.
10. La biblioteca va a indicar distintas opciones según el estatus del metadato geográfico, ya sea “Completo o Incompleto”. Para el primer caso se activarán opciones: “ver, público, editar, XML, DOCX, PDF, duplicar metadato, eliminar”. Y para el segundo caso, activarán las siguientes opciones: “ver, editar, duplicar metadato, eliminar”.
11. En el geoportal se dispone un videotutorial y manual sobre el Editor de metadatos. En el siguiente enlace se puede consultar https://www.snitcr.go.cr/ico_tutoriales

Tiempo de Entrega: Inmediato

Profesional requerido: Profesional con conocimiento en datos geográficos

Derechos y timbres: Ninguno

Charlas, presentaciones, talleres, etc., sobre el SNIT y la IDECORI

Descripción:

Brindar charlas, presentaciones, talleres, entre otras actividades de capacitación a instituciones usuarias y/o potenciales nodos del SNIT.

Pasos:

1. Contactar al SNIT, mediante el correo snit.info@rnp.go.cr para indicar el interés, lugar, medio, tipo de actividad, etc.
2. El SNIT programará la actividad de acuerdo a la posibilidad y logística entre las partes.

Medio: Presencial, virtual.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles

Profesional requerido: Geoinformático / Geógrafo

Derechos y timbres: Ninguno